

Primera Fuerza Sindical. Somos Policías

Uno de los vocales elegidos en las elecciones no ha sido convocado

Nota de prensa

El SUP no acudirá al Pleno del Consejo de Policía.

15 de julio de 2013

El pasado dos de julio, se convocó un Pleno del Consejo de policía que se celebrará en el día de hoy. Han sido convocados al mismo todos los vocales elegidos en las últimas elecciones, excepto uno, José Manuel Sánchez Fornet. El argumento utilizado es que está cumpliendo una sanción de 45 días por difundir, en rueda de prensa, tras remitirlo al juzgado, un borrador de la UDEF sobre prácticas corruptas de políticos en Cataluña.

Estamos ante la enésima decisión arbitraria del Director General de la Policía y de quienes le asesoran, pero además estamos ante una decisión que es ilegal.

Sólo mediante Resolución judicial puede privarse a un miembro del Consejo de Policía de la representación para la que ha sido elegido. El Reglamento del Consejo de Policía, no contempla, en ninguno de sus artículos, que un miembro del Consejo pierda tal condición por haber sido sancionado disciplinariamente, sólo habla de renuncia, terminación del mandato o pérdida de la condición de funcionario, circunstancias éstas que no se dan en el vocal José Manuel Sánchez Fornet.

Hemos interpuesto un recurso de protección de los derechos fundamentales, amparado en sentencias del Tribunal Supremo, respecto a la imposibilidad legal de desposeer de un cargo electo a ningún responsable sindical por una resolución administrativa, porque entonces estaríamos ante una decisión arbitraria que varía la composición del Consejo de Policía decidida en las urnas por los/las policías.

Con esta decisión, Ignacio Cosidó no acredita esa voluntad de entendimiento a la que apela últimamente. Es difícil creer en esa buena voluntad cuando éste se empeña en buscar resquicios que menoscaban derechos sindicales.